



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0065715/2012

VISTO:

El Expediente **65715/2012** por el cual el Director de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano solicita la contratación de la Magister Arquitecta **Viviana Elizabeth Colautti**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, Profesional Independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado de la Mgter.Arq. **Viviana Elizabeth Colautti**, CUIT N° 27-16411348-0, para desempeñarse en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano los días 25, 26 y 27 de Abril y 2,3,4,9,10 y 11 de Mayo de 2019 con una carga horaria de 30 horas, por la suma de \$ 25.500.

Que cuenta con la autorización de la Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini., el Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y disponer su liquidación y pago, imputándose la erogación que se trata a los Recursos generados por la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Mgter. Arquitecta **Viviana Colautti** en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de \$25.500 (Pesos VEINTICINCO MIL QUINIENTOS) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95, por vía de excepción.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos que efectivamente ha generado la Maestría mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-